

Registro de Trámites y Servicios

Gobierno de Tlaquepaque

Última actualización: 31/01/2022

Servicio TLQ-T-OPD-IMJSPT-05

Convenios y Becas para Jóvenes

Apoyar y fomentar el derecho a la educación, como forma de progreso tangible para las y los jóvenes, otorgando porcentajes de descuento en becas académicas en Instituciones de Educación Privada, que alienten y estimulen la continuidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Es por ello que instituto municipal se ha dado a la tarea de entablar Convenios con diversas Instituciones Educativas. Así como también brindar apoyo de servicio social y prácticas profesionales. El trámite lo debe realizar el interesado en caso de ser mayor de edad y el Padre o tutor en caso de ser menos de edad.

¿Qué debo saber del trámite o servicio?

Modalidades

El trámite puede ser realizado por el interesado en caso de ser mayor de edad y el padre o tutor en caso de ser menor de edad.

Tipo de trámite o servicio

Beneficio

Pre-requisitos para el trámite

- Ser residente del municipio de San Pedro Tlaquepaque.
- Pertenecer al Voluntariado del Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque
- Sólo aplica para alumnos de nuevo ingreso, de acuerdo a las políticas del área de becas
- Aportar los documentos requeridos por la Institución Educativa de su interés.

Trámite o servicio como pre-requisito

No aplica.

Efectos de la eliminación del trámite o servicio

- Incumplimiento del Reglamento Escolar del plantel Educativo.
- No proporcionar la documentación requerida.

Medio de presentación del trámite o servicio

El o la joven interesado (a) debe presentarse directamente en las oficinas del Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque, ubicado en calle Pedro de Ayza No.195, entre Vicente Guerrero y Álvarez del Castillo (dentro de la Unidad Deportiva La Asunción), Colonia Hidalgo, San Pedro Tlaquepaque, en horarios de atención.

Datos requeridos

Fecha de Solicitud.

Nombre completo.

Domicilio (calle, número, colonia, código postal, Municipio).

Número telefónico de casa.

Número telefónico de celular.

e-mail.

Facebook.

Escuela Solicitante:

Carrera:

Documentos requeridos

- Solicitud de Beca debidamente llenada, misma que se entrega en las oficinas del Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque.
- Identificación oficial (copia).
- Comprobante de domicilio (copia).

Cantidad a pagar

No aplica

Plazos máximos de respuesta

10 días hábiles.

Plazo de apercibimiento

No aplica

Ficta

Negativa

Tipo de resolución del trámite o servicio

El Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque expide un oficio dirigido a la Institución Educativa de su interés, solicitando el descuento correspondiente en base al convenio existente.

Vigencia del documento

Durante el período de Inscripciones de cada Institución Educativa.

Criterios de resolución del trámite

Deberá cumplir con todos los requisitos solicitados para ser acreedor al descuento.

¿Dónde puedo realizar mi trámite o servicio?

Dependencia u organismo

Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque

Calle Pedro de Ayza No.195, entre Vicente Guerrero y Álvarez del Castillo (dentro de la Unidad Deportiva La Asunción)

Colonia Hidalgo, San Pedro Tlaquepaque

Tels. 3657-5200, 2464-2640

Oficina donde se realiza el trámite o servicio

Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque

Calle Pedro de Ayza No.195, entre Vicente Guerrero y Álvarez del Castillo (dentro de la Unidad Deportiva La Asunción)

Colonia Hidalgo, San Pedro Tlaquepaque

Tels. 3657-5200, 2464-2640

jovenestlaq@gmail.com

Otras oficinas donde se puede realizar el trámite o servicio

No aplica

Horarios de atención al público

Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas

Fundamento Jurídico

Fundamento jurídico que da origen al trámite

Ámbito de ordenamiento: Municipal

Tipo de ordenamiento: Reglamento

Nombre del ordenamiento: Reglamento del Instituto Municipal de la Juventud en Tlaquepaque

Título: Segundo de los derechos y obligaciones de los jóvenes, en Derechos.

Capítulo: I

Artículo: 4, 6, 7, 8, 9, y 10.

Fracción: No aplica.

Título: Tercero del Instituto

Capítulo: I, De los Objetivos del Instituto

Artículo: 15

Fracción: del I al VIII.

Título: Tercero del Instituto

Capítulo: II, De las Atribuciones y Obligaciones del Instituto

Artículo: 16

Fracción: V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XX, XXII, XXIII, y XXIV.

Responsable, quejas y denuncias

Datos del responsable del trámite o servicio para consultas o quejas

Sahara Cristina Villa Gómez

Encargada de Programas del Instituto Municipal de la Juventud en Tlaquepaque

Domicilio: Pedro de Ayza No. 195, Colonia Hidalgo, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, México.

(Unidad Deportiva La Asunción)

Teléfono: 33 3657 5200

Quejas y denuncias

Antonio Covarrubias Ramos

Director General del Instituto Municipal de la Juventud en Tlaquepaque

Domicilio: Pedro de Ayza No. 195, Colonia Hidalgo, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, México.

(Unidad Deportiva La Asunción)

Teléfono: 33 3657 5200